



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF: EJECUTIVO

Rad. No. 1100140030-05-2019-01279-00

DEMANDANTE: SISTEMCOBRO S.A.S.

DEMANDADO: KELLY JOHANA RIOS ARENAS.

En atención al informe secretarial que antecede, téngase por notificada a la ejecutada **Kelly Johana Ríos Arenas**, quien se notificó del inicio de la presente acción conforme lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 del 2020 **hoy Ley 2213 de 2022** y dentro del término concedido para el efecto guardo silencio. (consecutivos 02 folios 64 a 72 c.1 del híbrido digital).

En firme la presente providencia, retornen las diligencias al despacho para continuar con el trámite que en derecho corresponda.

Por secretaría contrólense los términos.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO del 5 de octubre de 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 64fb1cf66350aa7f9d897922c797b08696facc012f2a6b904f19895c9f0f1c8f

Documento generado en 04/10/2022 09:00:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>